

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION:

OBRAS PÚBLICAS

OFICIO:

No. 024/OP/02/ 2022

ASUNTO:

PERMISO DE CONSTRUCCION DE

**VIVIENDA** 

CHARCAS, S. L. P., A 04 DE MARZO 2022.

## A QUIEN CORRESPONDA:

SE EXTIENDE EL PRESENTE PERMISO PARA CONSTRUCCION, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL ESTADO SIENDO ESTABLECIDA EN EL CAPITULO II, SECCIÓN QUINTA, ARTÍCULO 22, FRACCIÓN II, INCISO A, PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA A NOMBRE DEL (A) C. MARIA AZUCENA IBANDA RAMOS, CON DOMICILIO EN CALLE COLON NO.219, LOMAS DE SANTA MARIA, CON UNA SUPERFICIE APROX: 200 M², PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P.

EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45
FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, SE LE PIDE QUE DURANTE LA
CONSTRUCCION Y AL FINALIZAR LA MISMA ASEE EL AREA UTILIZADA DE LA VIA
PUBLICA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTIME PERTINENTES EL INTERESADO.



ATENTAMENTE

C. ABEL CANCINO SANCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS